

**Asunto: Curso formativo para la participación  
política de personas con discapacidad**

El día 25 de octubre, se llevó a cabo el curso formativo para personas con discapacidad el cual tuvo como objetivo informar de las acciones emprendidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para incentivar su voto en la próxima jornada electoral del año 2024. En el curso participaron representaciones de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND), la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPyPP), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación (DECEyEC) Cívica y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

A la sesión asistieron más de 90 personas entre las que se encontraban representaciones de partidos políticos, de organizaciones de la sociedad civil para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, así como la Consejera Electoral Rita Bell López Vences, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE.

La participación de la DERFE consistió en exponer el procedimiento establecido en el artículo 141° de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) para tramitar y obtener la Credencial para Votar, así como el procedimiento para la integración de la Lista Nominal de Electorado (LNE) para personas que ejercerán su voto en la modalidad de Voto Anticipado (VA). Se mencionó la documentación requerida para solicitar el trámite y la inscripción a la LNE para el VA y se señalaron los plazos para cada tema. Las exposiciones estuvieron a cargo del Mtro. Leobardo Mendoza, Director de Operación y Seguimiento de la Coordinación de Operación en Campo y del Ing. Luis Enrique Jiménez, Subdirector de Generación de Insumos para Procesos Electorales de la DERFE.

Al respecto, las personas asistentes sugirieron incluir en el acuerdo de medios de identificación —que aprueba la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV)— la credencial de discapacidad que otorgan las instituciones del sector salud, ya que mencionaron que el certificado de discapacidad tiene costo en algunas entidades federativas lo que les impide a las personas que se encuentran impedidas físicamente laborar para pagarlo.

Adicionalmente, las representaciones de las organizaciones solicitaron incorporar un distintivo de discapacidad en la credencial para identificar a las personas con esta condición. Al respecto, se precisó que no es posible incorporar ningún dato adicional a la Credencial para Votar que no esté reflejado en la ley.

La reunión tuvo una duración de 4 horas en la que solamente se expusieron 3 de 5 temas del orden del día por lo que se convocó a una próxima sesión en la segunda quincena del mes de noviembre. En esta sesión se presentará el tema de acciones afirmativas en candidaturas a diputaciones federales y senadurías para personas con discapacidad a cargo de la DEPyPP y de la DECEyEC.